

ANEXO II

RELACIÓN DE MÉRITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA ERASMUS+

CURSO 2023/2024

MOVILIDADES DE CORTA DURACIÓN PARA ALUMNADO DE ESO/BACH

1 REQUISITOS.

El alumnado deberá cumplir todos los requisitos establecidos en el Anexo I.

2 DATOS PERSONALES, FORMATIVOS Y PROFESIONALES

NOTA MEDIA DEL PRIMER TRIMESTRE:	
Bien	1 punto
Notable	2,5 puntos
Excelente	5 punto

3 IDIOMAS

0,5 puntos por cada nivel de inglés y francés hasta un máximo de 3 puntos por lengua.

0,25 puntos por cada nivel del resto de lenguas hasta un máximo de 1,5 puntos por lengua.

4 AÑOS DE PARTICIPACIÓN EN LA BANDA DEL CENTRO (solo puntuable para la movilidad de Bemposta-Portugal).

Hasta 6 puntos. Uno por cada año de participación.

5 ESTUDIOS MUSICALES. NIVEL DE CONOCIMIENTO EN LA PRÁCTICA DE INSTRUMENTOS (solo puntuable para la movilidad de Bemposta-Portugal).

1 punto por el nivel elemental finalizado.

1 punto por haber cursado o estar cursando el nivel profesional.

1 punto por haber cursado o estar cursando el nivel superior.

Se valorará hasta 3 puntos por cada instrumento acreditado en estudios reglados.

Hasta 1 punto por la acreditación de conocimientos de uno o varios instrumentos populares/tradicionales (se deberá indicar en el Anexo I, punto 5, la solicitud de realización de la prueba correspondiente).

6 CARTA DE MOTIVACIÓN

Hasta 2 puntos.

7 SER BENEFICIARIO DE BECA MEC, RENTA BAJA, TENER UN GRADO DE DISCAPACIDAD RECONOCIDO Y OTROS

Haber sido beneficiario de una beca de estudios el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad. El alumno/a deberá presentar certificado de la concesión de la beca MEC del curso anterior a la movilidad	1 punto
Ser alumnado de ANEAE (Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo)	1 punto
Tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33 por cien. El alumno/a deberá presentar certificado justificativo del grado de discapacidad	1 punto
Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.	1 punto